

DNI	Apellidos y nombre	Núm. de Exptes
X0171559T	Aldalil, Mohamed Lahbib	1081-J/2005
24760440C	Alvarez Gómez, María	425-J/2005
74887483N	Aranda Aguilar, Ant. Jesús	951-I/2005
24732145S	Aranda Torres, Francisca	339-J/2005
28154152J	Arco Cervera, Margarita	64-J/2006
45085727T	Bachir Hamed, Asma	680-I/2005
25064224C	Bellido Sánchez, María Carmen	1062-I/2006
24591393T	Busto Flores, Carmen	194-J/2006
25730428Y	Cáceres Martín, David	1056-I/2006
24663146Q	Cuevas Gómez, Román	1168-J/2005
79022721B	De la Torre Bautista, Jéscica	1012-I/2006
02271617E	Diáñez Castro, Antonio	744-I/2005
25009156Z	Fernández García, José	531-J/2006
31816498T	Gámez Conejo, María	172-I/2006
24708727B	Gaona García, Angeles	239-J/2006
28317684S	García Castaño, Rosario	694-J/2005
50135428M	González Solves, José Luis	1155-I/2005
74823033P	Montañez Seco, Daniel	758-I/2005
25026002R	Moreno Gómez, Rosalia	1119-J/2005
24787132D	Ortiz Requena, Rosario	179-I/2006
25542840Y	Pastora Marín, María	150-J/2006
24763183A	Reyes Jiménez, Antonia	262-I/2006
73750431B	Ríos Gordillo, María Luz	1370-I/2005
24739310G	Rodríguez Román, M.ª Carmen	716-I/2004
27383673B	Rodríguez Sánchez, Antonia	1169-J/2005
33373498S	Santiago Escalona, José Antonio	210-I/2006
07049903	Stelian, Zaharia	1032-I/2006
42075647E	Torres Castro, Rogelia	691-I/2005
77090593K	Vallejo Fernández, M.ª Dolores	1406-I/2005
24821145M	Vargas Campos, Pedro	368-I/2006

Málaga, 18 de octubre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCION de 18 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial de expedientes de trasvase a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acto de petición de opción relativa a la solicitud de trasvase a pensión de Invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de 15 días manifieste la prestación que desea percibir, advirtiéndole que de no efectuarla en el plazo indicado se producirá la caducidad del expediente, con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el art. 92.1 de la citada Ley, y continuaría como beneficiario de la prestación que actualmente tiene reconocida. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.º planta, en Málaga.

DNI	Apellidos y Nombre	Núm. de Exptes.
24629748Z	Montes Cruz, Juan	61-J/2006
25085768J	Ferrer Ruiz, María Jesús	944-I/2005

Málaga, 18 de octubre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 10 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de modificación de medidas consistente en el cambio de guarda a doña Zlatka Petrova Petrova.

Acuerdo de fecha 10 de agosto de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Zlatka Petrova Petrova al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común. por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 - Málaga, para la notificación del contenido integro de Resolución de modificación de medidas consistente en cambio de guarda de fecha 10 de agosto de 2006 de las menores D. M., M. L. y B., expedientes núm. 29/05/0271-0272-0273/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 10 de agosto de 2006.- La Delegada, PA (Decreto 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 19 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución por la que se acuerda el inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple y el acogimiento temporal en familia extensa a don Juan de la Cruz Vera Muñoz y doña Trinidad Cantos Linares.

Acuerdo de fecha 19 de octubre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga. por el que se ordena la notificación por edicto de resolución por la que se acuerda el inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple y el acogimiento temporal en familia extensa a don Juan de la Cruz Vera Muñoz y doña Trinidad Cantos Linares al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo podrá comparecer en el plazo de 10 días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 - Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 19 de octubre de 2006 por la que se comunica la resolución por la que se acuerda el inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple y el acogimiento temporal en familia extensa, referente al menor V. C., R., expediente núm. 352-2006-29-00199.

Málaga, 19 de octubre de 2006.- La Delegada, PA (Decreto 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 23 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo inicio de procedimiento de desamparo a doña Rosa Navarro Silva.

Acuerdo de fecha lunes 23 de octubre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Rosa Navarro Silva al haber

resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Ollerías núm. 15 - Málaga, para la notificación del contenido integro de acuerdo inicio de procedimiento de desamparo de fecha jueves, 19 de octubre de 2006 del menor J. N. S., expediente núm. 352-2003-29-000224, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 23 de octubre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 23 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y declaración provisional del mismo a don Jaime Jiménez Jiménez y doña María Dolores Reyes Reyes.

Acuerdo de fecha lunes 23 de octubre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Jaime Jiménez Jiménez y doña María Dolores Reyes Reyes al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Ollerías núm. 15 - Málaga, para la notificación del contenido integro de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y declaración provisional del mismo de fecha jueves 19 de octubre de 2006 del menor S. J. R., expediente núm. 352-2006-29-000942, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 23 de octubre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 2 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de desamparo a doña Teresita Alves Pereira.

Acuerdo de fecha 2 de noviembre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Teresita Alves Pereira al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo,

podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Ollerías núm 15 - Málaga. para la notificación del contenido integro de resolución de desamparo de fecha 14 de setiembre de 2006 del menor A. B. N. expediente núm. 352-2006-29-00223 significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 2 de noviembre de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 2 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de promoción judicial de acogimiento familiar permanente a don Mustapha Abdelkader Abdelkader y doña Malica Mohand Hamed.

Acuerdo de fecha 2 de noviembre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución de promoción judicial de acogimiento familiar permanente a don. Mustapha Abdelkader Abdelkader y doña Malica Mohand Hamed al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Ollerías núm. 15 - Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 2 de noviembre de 2006 por la que se comunica la resolución de promoción judicial de acogimiento familiar permanente, referente al menor N. A. M., expediente núm. 352-98-29-0438.

Málaga, 2 de noviembre de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 2 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de promoción judicial de adopción a doña Isabel Sánchez Alcántara.

Acuerdo de fecha 2 de noviembre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a doña Isabel Sánchez Alcántara al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Ollerías núm. 15 - Málaga, para la notificación del contenido integro de resolución de promoción judicial de adopción de fecha 2 de noviembre de 2006 del menor S. A. L., expediente núm. 352-2005-29-0220, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición